

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

(Decreto nº 2.134, de 17 de agosto de 2015)

D. Jesús García Conde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos y se levanta a las catorce horas y quince minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por ocho miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 43/12. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 238/2015 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 71/2012.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO Y DEPORTES

CONTRATACIÓN

Nº 3.- CON 23/15. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de coordinación pedagógica y dinamización de la Escuela de Animación y Educación Infantil y Juvenil en el tiempo libre de San Sebastián de los Reyes, que incorpora los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto de 60.590,50 €, y un IVA repercutido de 6.059,05 €, por un periodo de un año, más otro año de posible prórroga.

Tercero.- Disponer la apertura de procedimiento abierto y ordinario con criterio único de selección del contrato de referencia.

DEPORTES

Nº 4.- AUTORIZACIÓN DEL 3^{ER} DÍA DEL PATÍN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN MADRIDPATINA.

Se acuerda autorizar la celebración del “3^{er} Día del Patín San Sebastián de los Reyes”, ruta urbana de patinaje en el término de San Sebastián de los Reyes y actividades en el Recinto Ferial, el próximo día 20 de septiembre del año en curso, organizada por la Asociación Madridpatina.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 5.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 8.537,64 euros.

Nº 6.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 751.872,82 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 10.274,58 euros.

Nº 7.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 751.872,82 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 10.274,58 euros.

RECURSOS HUMANOS

Nº 8.- PROPUESTA SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Se acuerda:

Primero.- La creación de una Comisión Técnica cuya encomienda es el inicio de los mencionados trabajos, con el alcance a que haya lugar en la medida que los mismos avancen.

Segundo.- Aprobar los criterios de funcionamiento de la citada Comisión que se acompañan a la referida propuesta.

Tercero.- En consecuencia de lo anterior, modificar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento en los términos siguientes:

- Adscribir el puesto nº 00893 Técnico de Organización a la Sección de Organización y Calidad.
- La adscripción temporal del puesto nº 01149 a la referida Sección de Organización y Calidad mientras permanezca en la Comisión Técnica referida en el apartado primero y, en cualquier caso, hasta su extinción.

Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.